

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA ELECTRICIDAD RMS S.R.L., ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS" - ID N° 464.267.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año 2025, entre la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)**, con RUC N° 80000089-7, representada en este acto por el señor **GERARDO GUERRERO AGUSTI**, con cédula de identidad N° 2.334.559, en su cargo de Presidente que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto de la Presidencia de la República N° 140 de fecha 23 de agosto de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ELECTRICIDAD RMS S.R.L.**, con RUC N° 80071835-6, representado en este acto por el Sr. **ROBERTO MEDINA SANABRIA** con C.I. N° 3.445.615 en calidad de Gerente General, denominado en adelante **LA PROVEEDORA**, denominada en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar este presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.ª. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LAS PARTES** con relación a la adjudicación del llamado denominado "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ARTÍCULOS Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS**", aprobada por **Resolución PR N° 587/2025** de la Presidencia de la I.N.C.-----

2.ª. DOCUMENTOS.

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y Adendas;
- (c) Los Datos Cargados en el SICP;
- (d) La Oferta de **LA PROVEEDORA**;
- (e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva Notificación;
- (f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. y,
- (g) La Garantía Escrita de los Bienes.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3.ª. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 255/25** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Número de Identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas (**ID**) N° 464.267 y de acuerdo a la siguiente Línea Presupuestaria:

Año	FF	OF	Dpto.	TP	Prog.	SubProg.	Pry	OG	Monto G.
2.025	30	01	99	1	001	00	03	343	819.304.317.-
2.025	30	01	99	1	001	00	03	346	58.763.296.-
2.025	30	01	99	1	001	00	03	490	179.049.750.-
Total G									1.057.117.363.-

4.ª PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2025 - ID N° 464.267**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución PR N° 388/25, que aprobó el pliego de bases y condiciones y autorizó el inicio del llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de la I.N.C PR N° 587/2025 del 20 de noviembre de 2025. -----


Roberto Medina
 Gerente General
 Electricidad RMS S.R.L.
 RUC: 80071835-6

Visión
 Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

5.º PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

5.º1. Para los fines, se conviene en establecer, para los Lotes Nº 4, 5, 10 y 12, por el monto total de **Guaraníes trescientos treinta y seis millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos sesenta y siete (G 336.426.967.-) IVA incluido**, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 4							
1	Terminal bimetal de 35mm2	30	Unidad	42.188.-	1.265.640.-	Marca: Melec Fabricante: Melec Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
2	Terminal ojal de cobre SC de 10mm2 -4mm de diámetro ojal - 15 mm de longitud	200	Unidad	875.-	175.000.-	Marca: Zcebox Fabricante: Tangshan Zhengcheng Electric Co. Ltd Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
3	Terminal ojal de cobre SC de 16mm2 -6mm de diámetro ojal - 20 mm de longitud	200	Unidad	1.473.-	294.600.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
4	Terminal ojal de cobre SC de 25mm2 -8mm de diámetro ojal - 25 mm de longitud	100	Unidad	1.427.-	142.700.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
5	Terminal ojal de cobre SC de 35mm2 -10mm de diámetro ojal - 45 mm de longitud	100	Unidad	3.750.-	375.000.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
6	Terminal ojal de cobre SC de 4mm2 -3mm de diámetro ojal - 12 mm de longitud	200	Unidad	486.-	97.200.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
7	Terminal ojal de cobre SC de 50mm2	100	Unidad	4.417.-	441.700.-	Marca: Zcebox Fabricante: Tangshan Zhengcheng Electric Co. Ltd Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
8	Terminal ojal de cobre SC de 6mm2 -3,5mm de diámetro ojal - 15 mm de longitud	200	Unidad	1.435.-	287.000.-	Marca: Sassin Fabricante: Sassin Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
9	Terminal ojal de cobre SC de 70mm2	100	Unidad	10.000.-	1.000.000.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
10	Terminal ojal de cobre SC de 95mm2	50	Unidad	6.795.-	339.750.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
11	Terminal tubular pre-aislado de 1,5mm2	500	Unidad	50.-	25.000.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
12	Terminal tubular pre-aislado de 10mm2	100	Unidad	139.-	13.900.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
13	Terminal tubular pre-aislado de 16mm2	100	Unidad	149.-	14.900.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
14	Terminal tubular pre-aislado de 2,5mm2	200	Unidad	53.-	10.600.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
15	Terminal tubular pre-aislado de 25mm2	100	Unidad	381.-	38.100.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Industria Nacional del Cemento

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



Guarania

16	Terminal tubular pre-aislado de 4mm2	200	Unidad	74.-	14.800.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
17	Terminal tubular pre-aislado de 6mm2	200	Unidad	102.-	20.400.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
18	Tubo empalme de cobre 10mm	30	Unidad	1.465.-	43.950.-	Marca: Zeebox Fabricante: Tangshan Zhengcheng Electric Co. Ltd Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
19	Tubo empalme de cobre 150mm	30	Unidad	7.967.-	239.010.-	Marca: Sassin Fabricante: Sassin Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
20	Tubo empalme de cobre 25mm	30	Unidad	274.-	8.220.-	Marca: Zeebox Fabricante: Tangshan Zhengcheng Electric Co. Ltd Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
21	Tubo empalme de cobre 35mm	50	Unidad	3.560.-	178.000.-	Marca: Zeebox Fabricante: Tangshan Zhengcheng Electric Co. Ltd Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
22	Tubo empalme de cobre 70mm	30	Unidad	8.444.-	253.320.-	Marca: Zeebox Fabricante: Tangshan Zhengcheng Electric Co. Ltd Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343

Total Lote 4 5.278.790.-

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
------	-------------	----------	------------------	--	---------------------------------------	-----------------	----

LOTE 5

1	Base para fotocélula	100	Unidad	14.165.-	1.416.500.-	Marca: Qualitronix Fabricante: Qualitronix Procedencia: Brasil Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
2	Cinta 19x9,14m.76 auto soldable (vulcanizante)	10	Unidad	19.250.-	192.500.-	Marca: Tosun Fabricante: Tosun Procedencia: Chino Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
3	Cinta aisladora de 18mmx9m - 600v	200	Unidad	8.365.-	1.673.000.-	Marca: 3M Fabricante: 3M Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
4	Conector dentado metálico 25-70/6-35mm	50	Unidad	12.618.-	630.900.-	Marca: Prow Fabricante: Prow Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
5	Ignitor balastro de 400w para lámpara vapor	20	Unidad	66.243.-	1.324.860.-	Marca: Electrostar Fabricante: Electrostar Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
6	Lámpara bajo consumo 85w/e40	100	Unidad	74.167.-	7.416.700.-	Marca: Kroler Fabricante: Kroler Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
7	Lámpara led E40 - 100w	100	Unidad	132.500.-	13.250.000.-	Marca: Sica Fabricante: Sica Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
8	Lámpara bajo consumo 40w/e27	50	Unidad	32.135.-	1.606.750.-	Marca: Sica Fabricante: Sica Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
9	Lámpara led de 15w E-27 luz fria	50	Unidad	8.117.-	405.850.-	Marca: Sica Fabricante: Sica Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
10	Lámpara led ultra 70w E40 3000k	50	Unidad	116.667.-	5.833.350.-	Marca: VCP Fabricante: VCP Procedencia: China	343

Roberto Medina
Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valor agregado y desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Industria Nacional del Cemento

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



						Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	
11	Lámpara vapo metálico mercurio halogenada de 400w	20	Unidad	218.000.-	4.360.000.-	Marca: Philips Fabricante: Philips Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
12	Llave pico punto	30	Unidad	3.215.-	96.450.-	Marca: Elektron Fabricante: Cipesa Procedencia: Nacional Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
13	Modulo externo EK2-007	30	Unidad	4.760.-	142.800.-	Marca: Elektron Fabricante: Cipesa Procedencia: Nacional Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
14	Pico toma corriente euroamericana con tierra 15A	30	Unidad	3.460.-	103.800.-	Marca: Elektron Fabricante: Cipesa Procedencia: Nacional Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
15	Placa de 2 módulos para toma corriente EK-PLBE-1002	30	Unidad	2.790.-	83.700.-	Marca: Elektron Fabricante: Cipesa Procedencia: Nacional Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
16	Porta lámpara E27	50	Unidad	4.100.-	205.000.-	Marca: Elektron Fabricante: Cipesa Procedencia: Nacional Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
17	Reactor balastro para lámpara de 400w	15	Unidad	275.350.-	4.130.250.-	Marca: Intral Fabricante: Intral Procedencia: Brasil Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
18	Tubo lámpara led T8 18w 3000k	300	Unidad	14.175.-	4.252.500.-	Marca: Argo Fabricante: Argo Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
19	Tubo lámpara tipo led 9w 220v luz fría	50	Unidad	9.472.-	473.600.-	Marca: Argo Fabricante: Argo Procedencia: China Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
Total Lote 5					47.598.510.-		
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
LOTE 10							
1	Bloque D cont auxiliares instan LA1-DN04	20	Unidad	118.951.-	2.379.020.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
2	Bloque D cont auxiliares instan LA1-DN11	20	Unidad	78.335.-	1.566.700.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
3	Bloque D cont auxiliares instan LA1-DN20	30	Unidad	78.335.-	2.350.050.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
4	Bloque D cont auxiliares instan LA1-DN22	30	Unidad	118.951.-	3.568.530.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
5	Bloque D cont auxiliares instan LA1-DN40	15	Unidad	118.951.-	1.784.265.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
6	Bloque D cont auxiliares tempori LA2-DT2	10	Unidad	542.205.-	5.422.050.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
7	Bloque de contacto GVAED011	15	Unidad	81.935.-	1.229.025.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
8	Bloque de contacto GVAED0101	15	Unidad	57.035.-	855.525.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



9	Contactador de potencia LC1D09F5	15	Unidad	246.848.-	3.702.720.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
10	Contactador de potencia LC1D09M7	15	Unidad	246.848.-	3.702.720.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
11	Contactador de potencia LC1D12F5	15	Unidad	277.309.-	4.159.635.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
12	Contactador de potencia LC1D12M7	15	Unidad	277.309.-	4.159.635.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
13	Contactador de potencia LC1D16F5	10	Unidad	374.018.-	3.740.180.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
14	Contactador de potencia LC1D16M7	10	Unidad	374.018.-	3.740.180.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
15	Contactador de potencia LC1D25F5	5	Unidad	508.685.-	2.543.425.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
16	Contactador de potencia LC1D25M7	12	Unidad	508.685.-	6.104.220.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
17	Contactador de potencia LC1D40M7	5	Unidad	979.164.-	4.895.820.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
18	Contactador de potencia LC1D50F5	12	Unidad	1.357.574.-	16.290.888.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
19	Contactador de potencia LC1D50M7	5	Unidad	1.163.634.-	5.818.170.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
20	Contactador de potencia LC1D80F5	12	Unidad	1.611.197.-	19.334.364.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
21	Contactador de potencia LC1D80M7	5	Unidad	272.494.-	1.362.470.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
22	Contactador de potencia LC1F150F5	3	Unidad	1.611.197.-	4.833.591.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
23	Contactador de potencia LC1F185F5	3	Unidad	4.313.191.-	12.939.573.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
24	Contactador p banco d capacitores LC1DMKM7	5	Unidad	946.982.-	4.734.910.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
25	Contactador p banco d capacitores LC1DPKM7	5	Unidad	1.508.062.-	7.540.310.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
26	Contactador p banco d capacitores LC1DTKM7	5	Unidad	2.921.059.-	14.605.295.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
27	Contactador p banco d capacitores LC1DWKM7	3	Unidad	720.388.-	2.161.164.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España	343



Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)	Características	OG
28	Contactor tripolar LC1-F185M7 de 90KW	3	Unidad	4 946.411.-	14.839.233.-	Nro. Certificado Origen Nacional: N/A Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
Total Lote 10					160.363.668.-		
LOTE 12							
1	Guardamotor magneto térmico GV2-P14	8	Unidad	682.339	5.458.712	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
2	Guardamotor magneto térmico GV3-P13	8	Unidad	488.673	3.909.384	Marca: Siemens Fabricante: Siemens Procedencia: Alemania Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
3	Guardamotor magneto térmico GV3-P18	6	Unidad	556.959	3.341.754	Marca: Siemens Fabricante: Siemens Procedencia: Alemania Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
4	Guardamotor magneto térmico GV3-P25	6	Unidad	552.796	3.316.776	Marca: Siemens Fabricante: Siemens Procedencia: Alemania Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
5	Guardamotor magneto térmico GV3-P40	4	Unidad	1.550.975.-	6.203.900.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
6	Guardamotor magneto térmico GV3-P65	4	Unidad	1.765.203.-	7.060.812.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
7	Guardamotor termo magnético GV2ME05	6	Unidad	492.054.-	2.952.324.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
8	Guardamotor termo magnético GV2ME06	5	Unidad	492.054.-	2.460.270.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
9	Guardamotor termo magnético GV2ME07	6	Unidad	492.054.-	2.952.324.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
10	Guardamotor termo magnético GV2ME08	8	Unidad	492.054.-	3.936.432.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
11	Guardamotor termo magnético GV2ME10	6	Unidad	492.054.-	2.952.324.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
12	Guardamotor termo magnético GV2ME14	6	Unidad	557.644.-	3.345.864.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
13	Guardamotor termo magnético GV2ME16	5	Unidad	590.315.-	2.951.575.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
14	Guardamotor termo magnético GV2ME20	4	Unidad	590.315.-	2.361.260.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
15	Guardamotor termo magnético GV2ME21	4	Unidad	662.390.-	2.649.560.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	346
16	Protección para motores 3RV1011-0HA10	6	Unidad	796.742.-	4.780.452.-	Marca: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343

GERENCIA EJECUTIVA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Industria del Cemento
[Handwritten signature]

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



Guaranía

17	Protección para motores 3RV1011-1DA10	6	Unidad	791.076.-	4.746.456.-	Marca: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
18	Protección para motores 3RV1011-1GA10	4	Unidad	1.071.076.-	4.284.304.-	Marca: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
19	Protección para motores ERV1021-1KA10	4	Unidad	1.313.123.-	5.252.492.-	Marca: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
20	Protección para motores 3RV1031-4EA10	4	Unidad	1.718.804.-	6.875.216.-	Marca: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
21	Rele térmico LR2-D1305 rango 0.63...1A	6	Unidad	464.133.-	2.784.798.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
22	Rele térmico LR2-D1306 rango 1...1.6A	6	Unidad	464.133.-	2.784.798.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
23	Rele térmico LR2-D1307 rango 1.6...2.5A	6	Unidad	464.133.-	2.784.798.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
24	Rele térmico LR2-D1314 rango 7...10A	6	Unidad	397.829.-	2.386.974.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
25	Rele térmico LR2-D1321 rango 12...18A	6	Unidad	436.939.-	2.621.634.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
26	Rele térmico LR2-D2353 rango 23...32A	6	Unidad	593.376.-	3.560.256.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
27	Rele térmico LR2-D3355 rango 30...40A	6	Unidad	632.490.-	3.794.940.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
28	Rele térmico LR2-D3363 rango 63...80A	6	Unidad	912.987.-	5.477.922.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
29	Rele térmico LR9-F5367 rango 60...100A	6	Unidad	991.209.-	5.947.254.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
30	Rele térmico LR9-F5367 rango 90...150A	6	Unidad	1.541.739.-	9.250.434.-	Marca: Schneider Fabricante: Schneider Procedencia: España Nro. Certificado Origen Nacional: N/A	343
Total Lote 12					123.185.999.-		

5.º2. LA PROVEEDORA se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos si los hubiere, de conformidad a las disposiciones del contrato.

5.º3. LA CONTRATANTE se compromete a pagar a LA PROVEEDORA como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de su efecto, el Precio del Contrato o la suma que resulte pagadera conforme a lo dispuesto en este Contrato.

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



5.ª4. Reajuste de Precio: El precio adjudicado está sujeto a reajuste, según las condiciones y procedimientos establecidos seguidamente:

El precio del contrato para oferentes que cotizan en moneda nacional, podrá ser reajutable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación, como mínimo, de un 10 % desde la fecha de apertura de ofertas, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$V1 = P \times ((Cmc / Co) - 1)$$

V1 = Precio Reajustado.

P = Precio de los bienes (en la oferta).

Cmc = Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) en guaraníes por Dólar Americano del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.

Co = Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) en guaraníes por Dólar Americano de tres días antes de la apertura de la oferta.

Observaciones

- El reajuste solo será aplicado a solicitud de LA PROVEEDORA, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones de la I.N.C. la misma deberá ser analizada y aprobada por resolución de la máxima autoridad institucional y deberá formalizarse mediante una adenda al contrato principal.
- La solicitud debe realizarse indeliblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.
- El ajuste de precio será aplicado posterior al mes en que se produjo la variación y toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.
- No se reconocerán reajuste de precios si la provisión de los bienes de parte de LA PROVEEDORA se encuentra atrasada respecto al plan de entregas convenido o LA CONTRATANTE haya podido constatar fehacientemente que LA PROVEEDORA se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

6.ª. VIGENCIA.

6.ª1. Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

7.ª. CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

7.ª1. Condiciones: Los bienes deben ser conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, incluidos como Anexo I y II de este Contrato.

7.ª2. Inspecciones y Pruebas: Serán conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas y plan de entregas, el cual será verificado por un funcionario designado por la Unidad de Mantenimiento de la fábrica respectiva. -

7.ª3. Reposición: 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de la nota de reclamo efectuada por la entidad convocante a LA PROVEEDORA, dicho plazo no altera el cronograma original de entregas.

8.ª. GARANTÍA DE LOS BIENES.

8.ª1. Garantía: LA PROVEEDORA garantiza los bienes proveídos, el cual permanecerá vigente durante el periodo de doce (12) meses, a partir de la fecha de entrega de los bienes y deberá ser instrumentada con una Garantía Escrita.

9.ª. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

9.ª1. Documentos Genéricos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

9.ª2. Forma de Presentación: La solicitud de pago deberá ser presentada por la PROVEEDORA en la mesa entrada de la Gerencia Financiera, 4to. Piso - edificio de la Sede Central de la Industria Nacional del Cemento, ubicada en la calle teniente Alcorta esquina Avenida Fernando de la Mora Barrio Vista Alegre Asunción. La solicitud debe estar acompañada de las documentaciones comprendidas en el Formulario de Solicitud de Pago, disponible en el siguiente enlace: https://inc.gov.py/wp-content/uploads/2025/02/Solicitud-de-Pago-a-Proveedores_editable.pdf. El formulario debe estar firmado por el titular o representante legal debidamente acreditado y debe incluir todos los documentos requeridos en el mismo.

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Recepción de Facturas Electrónicas: Para la recepción de facturas electrónicas, queda habilitado el siguiente correo electrónico: facturacion@inc.gov.py

Retenciones a ser aplicadas:

DNCP: 0,4%. valor imponible (factura total excluido el IVA menos la retención renta)

Retención Renta: 4% valor imponible de la factura (factura total menos IVA)

Retención IVA: 30% valor imponible (IVA)

9.º3. Cuenta Habilitada: La Contratante **efectuara los pagos por transferencia bancaria** dentro de los sesenta (60) días después de la presentación de una factura por LA PROVEEDORA, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

9.º4. Interés Moratorio: En caso de mora de los pagos previstos por parte de LA CONTRATANTE, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero dieciséis por ciento (0,016 %) del importe de la factura pendiente de pago por cada día de atraso hasta que se haya efectuado el pago completo de la factura, cuyo plazo de mora será computado a partir del día siguiente del vencimiento del plazo de pago respectivo y no incluye el día en el que LA CONTRATANTE realiza el pago.

9.º5. Anticipo: No se otorgará anticipo financiero.

10.º. FORMULARIOS FIP Y FIS.

10.º1. LA PROVEEDORA deberá proporcionar los datos de identificación de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del Contrato, consignándolo en el Formulario de Identificación del Personal (FIP) así como en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Tanto el FIP como el FIS deberán ser completados a través del módulo dispuesto para el efecto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, administrado por la DNCP, dentro de los treinta (30) días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente Contrato.

10.º2. Disposiciones a tener en cuenta:

a. Cuando ocurra un cambio en la nómina del personal, LA PROVEEDORA está obligada a actualizar el FIP;

b. Como requerimiento para efectuar los pagos a LA PROVEEDORA, LA CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que LA PROVEEDORA se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS);

c. LA CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para LA PROVEEDORA se encuentren debidamente individualizadas en los listados recibidos;

d. LA PROVEEDORA permitirá y facilitará los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por LA CONTRATANTE como los realizados por funcionarios del IPS, así como por los funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA; y

e. En cualquier caso en el que se detectare que LA PROVEEDORA no se encontrara al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, será notificada por LA CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumpla con sus obligaciones pendientes con la previsional. En caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a LA PROVEEDORA.

11.º. CONTRIBUCIÓN.

LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente para cobro LA PROVEEDORA, con motivo de la ejecución contractual; el cual se destinará para la contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,-----

Los montos resultantes, que sean retenidos por LA CONTRATANTE en los conceptos señalados en el párrafo anterior, serán depositados en las cuentas habilitadas a tal efecto a nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo de tres (3) días hábiles de efectuada la retención, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".-----

12.º. IMPUESTOS.

LA PROVEEDORA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes, en caso que lo hubiere. -----

13.º. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el presente cuerpo, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato respectivo. La Garantía será en forma de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total del Contrato y la vigencia deberá ser extendida a partir de la firma del contrato hasta el **31 de diciembre de 2026**. Si en el plazo establecido, no se ha alcanzado el cumplimiento total de las obligaciones, LA PROVEEDORA deberá prorrogar todas las veces que sea necesaria la vigencia de la Garantía de fiel cumplimiento de contrato, a solicitud y por el plazo establecido.

por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, hasta tanto se haya realizado el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. LA PROVEEDORA deberá presentar la prórroga de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato dentro de los diez (10) días contados a partir de la recepción por parte de LA PROVEEDORA de la solicitud de prórroga realizada por la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.

La liberación de la Garantía tendrá lugar una vez emitida el acta de recepción final de los bienes a entera satisfacción de LA CONTRATANTE. Con dicha certificación la Unidad de Contratos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la misma.

14.ª. MULTAS.

Las multas y otras penalidades serán aplicadas conforme con las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Si LA PROVEEDORA no diere cumplimiento a la provisión de los bienes, en tiempo y forma, será pasible de una multa equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del importe total de los bienes en demora, por cada día de atraso.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Cuando el valor de las multas supera el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de conformidad al Artículo 122º inc. a) del Decreto N° 2264/24 por el cual se Reglamenta la Ley 7.021/22 "De suministro y contrataciones públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

15.ª. ADMINISTRACIÓN.

La administración del contrato estará a cargo de:

- Para lo Lote N° 4 y 5; Ing. Cristhian Vallejos, Director de la Unidad de Mantenimiento de la Planta Industrial de Vallemí. -----
- Para los Lotes N° 10 y 12; Ing. Antonio Oviedo, Director de la Unidad de Mantenimiento de del CIP Villeta. -----

16.ª. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7.021/22 y lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (Condiciones Contractuales – Causales de terminación de Contrato – Otras causales de terminación de Contratos).

17.ª. FUERZA MAYOR.

LA PROVEEDORA no estará sujeta a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control de LA PROVEEDORA que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. LA PROVEEDORA deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, LA PROVEEDORA notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que LA PROVEEDORA haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que LA PROVEEDORA haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, LA CONVOCANTE bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A menos que LA CONTRATANTE disponga otra cosa por escrito, LA PROVEEDORA continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

18.ª. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en este documento contractual.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas de la Industria Nacional del Cemento".

Misión

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.



Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".



19.ª. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

20.ª. LEY DEL CONTRATO.

Las leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que LA PROVEEDORA está obligada a cumplir con todas las normas y reglamentaciones vigentes de la Ley N° 7.021/22, aplicables a esta contratación. -----

21.ª. FACULTAD DE LA CONTRATANTE.

El no ejercicio por parte de LA CONTRATANTE de cualquier facultad o derecho previstos en este Contrato o en la Ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalterables y válidas todas sus cláusulas y condiciones. -----

22.ª. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución contractual, intercambiadas entre LA CONTRATANTE y LA PROVEEDORA deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este Contrato. -----

23.ª. DOMICILIO.

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados de este contrato, LA CONTRATANTE (INC) fija su domicilio en su Sede Central ubicada en las calles **Teniente 2do. Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción**, y LA PROVEEDORA fija su domicilio sobre la calle **Acceso Sur c/ Tte. Fariña, de la ciudad de Ñemby**, ambos en la República del Paraguay.

24.ª. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente documento. -----

ROBERTO MEDINA SANABRIA
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.
LA PROVEEDORA

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE
PRESIDENCIA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL PARAGUAI
PARAGUAY REKUAI



ANEXO I - CONTRATO I.N.C. N° 116 /2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – CPS

LOTE N°4 - INSUMOS, ARTICULOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS			
Ítem N°	Nombre de los Bienes o Servicios Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	TERMINAL BIMETAL DE 35 MM ² - Aluminio: Sección (mm ²): 35 - Cobre: Ojal - Diámetro (mm): 13	30	UNIDAD
2	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 10 MM ² - 4MM DE DIAMETRO DE OJAL - 15 MM DE LONGITUD. - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC) - Tensión máxima de trabajo: 750 V - Calibre= 10 mm ² .8 AWG - Agujero: M8 - Ancho (mm): 9,5 - Largo(mm): 31,5 - Flamabilidad: UL94 VO - Montaje: Montaje por tornillo - Aplicación: Conectar conductores eléctricos por medio de tornillo. - Indicado para conectar conductores eléctricos.	200	UNIDAD
3	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 16 MM ² - 6MM DE DIAMETRO DE OJAL - 20 MM DE LONGITUD. - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo: 750 V - Calibre: 16 mm ² .6 AWG - Agujero: M8 - Ancho (mm): 11,5 - Largo (mm): 37,8 - Flamabilidad: UL94 VO - Montaje: Montaje por tornillo. - Aplicación: Conectar conductores eléctricos por medio de tornillo. - Indicado para conectar conductores eléctricos.	200	UNIDAD
4	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 25 MM ² - 8MM DE DIAMETRO DE OJAL - 25 MM DE LONGITUD. - Material: Cobre electrolítico 99,9% - Tensión máxima de trabajo: 750 V - Calibre: 25 mm ² .4 AWG - Agujero: M8 - Ancho (mm): 13,5 - Largo (mm): 45,1 - Montaje: Montaje por tornillo - Aplicación: Conectar conductores eléctricos por medio de tornillo. - Indicado para conectar conductores eléctricos.	100	UNIDAD
5	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 35 MM ² - 10MM DE DIAMETRO DE OJAL - 45 MM DE LONGITUD. - Material: Cobre electrolítico 99,9% - Tensión máxima de trabajo: 750 V - Calibre: 35 mm ² .2 AWG - Agujero: M8 - Ancho (mm): 15,2 - Largo (mm): 50,5 - Montaje: Montaje por tornillo - Aplicación: Conectar conductores eléctricos por medio de tornillo. Indicado para conectar conductores eléctricos.	100	UNIDAD
6	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 4 MM ² - 3MM DE DIAMETRO DE OJAL - 12 MM DE LONGITUD. - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo: 750 V - Calibre: 4-6 mm ² .12 -10 AWG - Agujero: M6 - Ancho (mm): 12 - Largo (mm): 32,8 - Flamabilidad: UL94 VO - Montaje: Montaje por tornillo. - Aplicación: Conectar conductores eléctricos por medio de tornillo.	200	UNIDAD

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



	- Indicado para conectar conductores eléctricos.		
7	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 50MM ² Diámetro de ojal (mm): 10.5 Diámetro interno de cable (mm): 9.8 Material: cobre electrolítico 99.9% Proceso de fabricación: matrizado Recubrimiento superficial: estaño Temperatura de operación (°C): -55+150	100	UNIDAD
8	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 6 MM ² - 3.5MM DE DIAMETRO DE OJAL - 15 MM DE LONGITUD. - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo: 750 V - Calibre: 35 mm ² 2 AWG - Agujero: M8 - Ancho (mm): 15,2 - Largo (mm): 50,5 - Montaje: Montaje por tornillo - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos por medio de tornillo. - Indicado para conectar conductores eléctricos.	200	UNIDAD
9	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 70MM ² Diámetro de ojal (mm): 13 Diámetro interno de cable (mm): 9.8 Material: cobre electrolítico 99.9% Proceso de fabricación: matrizado Recubrimiento superficial: estaño Temperatura de operación (°C): -55+150	100	UNIDAD
10	TERMINAL OJAL DE COBRE SC DE 95MM ² Diámetro de ojal (mm): 13 Diámetro interno de cable (mm): 9.8 Material: cobre electrolítico 99.9% Proceso de fabricación: matrizado Recubrimiento superficial: estaño Temperatura de operación (°C): -55+150	50	UNIDAD
11	TERMINAL TUBULAR PRE-AISLADO DE 1,5 MM ² - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo (V): 750 - Calibre: 1,5 mm ² 16 AWG - Largo (mm): 17.4 - Longitud de pin (mm): 10 - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos en instalaciones electrónicas donde dimensiones reducidas y resistencia a vibraciones son exigidos.	500	UNIDAD
12	TERMINAL TUBULAR PRE-AISLADO DE 10 MM ² - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo (V): 750 - Calibre: 10mm ² 7 AWG - Largo(mm): 20,8 - Longitud de pin(mm): 12 - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos en instalaciones electrónicas donde dimensiones reducidas y resistencia a vibraciones son exigidos.	100	UNIDAD
13	TERMINAL TUBULAR PRE-AISLADO DE 16 MM ² - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo(V): 750 - Calibre: 16mm ² 6 AWG - Largo(mm): 22.2 - Longitud de pin(mm): 12 - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos en instalaciones electrónicas donde dimensiones reducidas y resistencia a vibraciones son exigidos.	100	UNIDAD
14	TERMINAL TUBULAR PRE-AISLADO DE 2,5 MM ² - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo (V): 750 - Calibre: 2,5mm ² 14 AWG	200	UNIDAD

VERENCIA U.O.C.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Industria Nacional del Cemento

Misión
Roberto Medina Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Visión
Lider en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



	<ul style="list-style-type: none"> -Largo (mm): 19 - Longitud de pin (mm): 12 - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos en instalaciones electrónicas donde dimensiones reducidas y resistencia a vibraciones son exigidos. 		
15	<p>TERMINAL TUBULAR PRE-AISLADO DE 25 MM²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo (V): 750 - Calibre: 25mm² 3 AWG - Largo (mm): 27.6 - Longitud de pin (mm): 16 - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos en instalaciones electrónicas donde dimensiones reducidas y resistencia a vibraciones son exigidos. 	100	UNIDAD
16	<p>TERMINAL TUBULAR PRE-AISLADO DE 4 MM²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo (V): 750 - Calibre: 4mm² 12 AWG - Largo (mm): 21 - Longitud de pin (mm): 12 - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos en instalaciones electrónicas donde dimensiones reducidas y resistencia a vibraciones son exigidos. 	200	UNIDAD
17	<p>TERMINAL TUBULAR PRE-AISLADO DE 6 MM²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Cobre estañado(SNCU), policloruro de vinilo(PVC). - Tensión máxima de trabajo (V): 750 - Calibre= 6 mm² 10 AWG - Largo (mm): 21 - Longitud de pin (mm): 12 - Flamabilidad: UL94 VO - Aplicación: Conectar conductores eléctricos en instalaciones electrónicas donde dimensiones reducidas y resistencia a vibraciones son exigidos. 	200	UNIDAD
18	<p>TUBO EMPALME DE COBRE DE 10 MM</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del conductor (mm): 10 - Material: Cobre Electrolítico 99.9 % - Proceso de Fabricación: Matrizado - Recubrimiento Superficial: Estaño - Temperatura de operación (°C): -55+150 	30	UNIDAD
19	<p>TUBO EMPALME DE COBRE DE 150 MM</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del conductor (mm): 150 - Material: Cobre Electrolítico 99.9 % - Proceso de Fabricación: Matrizado - Recubrimiento Superficial: Estaño - Temperatura de operación (°C): -55+150 	30	UNIDAD
20	<p>TUBO EMPALME DE COBRE DE 25 MM</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del conductor (mm): 25 - Material: Cobre Electrolítico 99.9 % - Proceso de Fabricación: Matrizado - Recubrimiento Superficial: Estaño - Temperatura de operación (°C): -55+150 	30	UNIDAD
21	<p>TUBO EMPALME DE COBRE DE 35 MM</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del conductor (mm): 35 - Material: Cobre Electrolítico 99.9 % - Proceso de Fabricación: Matrizado - Recubrimiento Superficial: Estaño - Temperatura de operación (°C): -55+150 	50	UNIDAD
22	<p>TUBO EMPALME DE COBRE DE 70 MM</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro del conductor (mm): 70 - Material: Cobre Electrolítico 99.9 % - Proceso de Fabricación: Matrizado - Recubrimiento Superficial: Estaño - Temperatura de operación (°C): -55+150 	30	UNIDAD

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864

LOTE N° 5 - INSUMOS, ARTICULOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS

Ítem N°	Nombre de los Bienes Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	BASE PARA FOTOCELULA - Material: Receptáculo inyectado en polipropileno negro estabilizado contra radiaciones UV, resistente a intemperies o choques mecánicos. - Fuente de alimentación (V): 110-240 - Frecuencia de potencia (Hz): 50/60 - Corriente clasificada (A): 10 - Temperatura de trabajo: -20°+40°C - Humedad de trabajo: <93% HR	100	UNIDAD
2	CINTA 19X9.14M.76 AUTO SOLDABLE(VULCANIZANTE) - Longitud (m): 9,15 - Ancho (mm): 19 - Espesor (mm): 0.76 - Color: Negro - Elongación (%): 1000 - Temperatura de Operación Continua: 90°C - Temperatura de Operación Emergencia: 130°C - Conductividad Térmica (Joule): 127.45 - Resistencia de Aislación: > 1*106MOhm - Sumergible en agua	10	UNIDAD
3	CINTA AISLADORA DE 18MM X 9M - 600V - Longitud (m): 9 - Ancho (mm): 18 - Espesor (mm): 0.15 - Tensión de aislación (V): 600 - Temperatura de operación (°C): 0 - 80 - Elongación (%): 200 - Color: Negro - Autoextinguible	200	UNIDAD
4	CONECTOR DENTADO METALICO 25-70/6-35 MM <u>Medida de conductores</u> Sección del conductor principal: 25/70 mm ² Sección del conductor derivación: 6 a 35 Aplicación: proyectado para conexión por perforación de los conductores aislados de aluminio o de cobre en redes de BT y MT.	50	UNIDAD
5	IGNITOR BALASTRO DE 400W PARA LAMPARA VAPOR - Tensión (V): 220-240 - Tensión de Arranque (V): <=198 - Tensión de Desconexión (V): >160 - Tensión de Pico (kV): 1,8 : 2,3 : 3 : 4 - Máxima Capacidad de Carga (pF): 2000 - Pérdidas propias (W): <1 - Mínima Temperatura Ambiente: -30 °C - Dimensiones (mm): 29x31x64 - Homologaciones: ENEC Para lámparas: VAP. SODIO: 50W - 1000W. VAP. MET.: 35W - 1800W. Arrancador dependiente digital temporizado	20	UNIDAD
6	LAMPARA BAJO CONSUMO 85W/E40 Alimentación: 220V Vida útil: 8000 hs Base: 40 Espiral T5 Potencia de la lampara: 85W Flujo luminoso: 6350 lm Eficiencia luminosa: 60 lm/W Temperatura de color 6500K Luz fría	100	UNIDAD
7	LAMPARA LED E40 - 100W - Potencia (W): 100 - Temperatura de Color (K): 6500 - Flujo Luminoso (lm): 9000 - Rosca: E40 - Vida Útil (hs): 20.000 - RA: >=80 - Dimensiones (mm): 145*285 - Angulo de Haz: 200 - Factor de Potencia: 0.9 - Tensión (V): 100-240 - Luz fría	100	UNIDAD
8	LAMPARA DE BAJO CONSUMO 40W/E27 Alimentación: 220V	50	UNIDAD

Roberto Medina
 Gerente General
 Electricidad RMS S.R.L.
 RUC: 80071835-6

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



	Vida útil: 8000 hs Base: 27 Espiral T5 Potencia de la lampara: 40W Flujo luminoso: 2400 lm Temperatura de color 6500K Luz fría		
9	LAMPARA LED DE 15W E-27 LUZ FRIA - Tipo: A70 - Potencia (W): 15 - Temperatura (K): 6500 - Flujo lumínico (lm): 1350 - Eficiencia lumínica (lm/W): 90 - Rosca: E27 - Tensión (V): 100-240 - IRC: ≥80 - Dimensiones diam*largo: 60*108 - Vida útil (h): 30.000 - Dimerizable: No	50	UNIDAD
10	LAMPARA LED ULTRA 70W E40 3000K. - Potencia (W): 70 - Temperatura de Color (K): 6500 - Flujo Luminoso (lm): 6300 - Rosca: E40 - RA: ≥80 - Vida Util (hs): 20.000 - Dimensiones (mm): 135*241 - Angulo de Haz: 200° - Tensión (V): 110-240 - Factor de Potencia: 0.9	50	UNIDAD
11	LAMPARA VAPO METALICO MERCURIO HALOGENADA DE 400W - Tipo: Lampara de Halogenuro Metálico - Potencia (W): 400 - Temperatura de Color (K): 4000 - Flujo Lumínico (lm): 35000 - Rosca: E40 - Tensión (V): 105 - Corriente (A): 4.35 - IRC: 70 - Dimensiones (mm): 47*260 - Posicionamiento: Universal - Vida útil (h): 12.000 Compatible con: 113347 IGNITOR MULT SOD 70-400W MET 35-400W C/ CABLE - ELT 112971 REACTOR 400W SOD/MET - ELT	20	UNIDAD
12	LLAVE PICO PUNTO - Tensión (V): 250 - Corriente (A): 10 - Material de contacto: Plata con aleación - Resorte de contactos p/ conductor: Acero inoxidable - Soporte de contactos fijos y móviles: Latón - Ocupa 1 módulo - Color: Blanco Certificaciones: IRAM NM60669-1:2005 ULAR NM60669-1:2005 UNIT NM60669-1:2004	30	UNIDAD
13	MODULO EXTERNO EK2-007 Material ABS Color Blanco Grado de Protección IP40 Para 4 módulos Con tornillos y tarugos. Se puede conectar a caños metálicos o cable canal de medidas: 14x7mm, 20x10mm y 18x21mm.	30	UNIDAD
14	PICO TOMA CORRIENTE EUROAMERICANA CON TIERRA 15A - Tensión (V): 250 - Corriente (A): 10 - Color: Blanco	30	UNIDAD
15	PLACA DE 2 MODULOS PARA TOMA CORRIENTE EK-PLBE-1002 - Dimensiones (largo*ancho) (mm): 81*123 - Capacidad de alojamiento: Hasta 2 módulos simples - Color: Blanco - Material: Policarbonato - Incluye soporte Certificaciones: IRAM NM60669-1:2005	30	UNIDAD
16	PORTALAMPARA E27 Portalámparas disco blanco con soquete de porcelana 4A/250V E27. Cuerpo en termoplástico con acabado brillante para uso interno o externo. Color blanco.	50	UNIDAD

Misión

Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión

Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

17	REACTOR BALASTO PARA LAMPARA DE 400W - Potencia (W): 400 - Corriente (A): 3.25 - Tensión (V): 220/240 - Frecuencia (Hz): 50 - Factor de Potencia: 0,5 - Temperatura de Trabajo (tw°C): - Variación de Temperatura (Δt°C): 75 - Dimensiones (mm): 94x155x180 - Norma: EN 61347-2-9 / 60923 / 62442-2 / DIN VDE0712 - Homologaciones: ENEC - Larga vida útil.	15	UNIDAD
18	TUBO LAMPARA LED T8 18W 3000K Tipo: T8 Potencia (W): 18 Temperatura (K): 3000 Flujo lumínico (lm): 1600 Eficiencia lumínica (lm/W): 89 Zócalo: G13 Tensión (V): 185-265 IRC: ≥70 Ángulo de haz: 200° Dimensiones (largo*diámetro exterior) (mm): 1213*28 Vida útil (hs.): 25.000 Dimerizable: No Conexión a una sola punta	300	UNIDAD
19	TUBO LAMPARA TIPO LED 9W 220V LUZ FRIA. Tipo: T8 Potencia (W): 9 Temperatura de Color (K): 6500 Flujo lumínico (lm): 900 Eficiencia lumínica (lm/W): 100 Zócalo: G13 Tensión (V): 185-265 IRC: ≥70 Ángulo de haz: 200° Dimensiones (largo*diámetro exterior) (mm): 604*28 Vida útil (h): 25.000 Dimerizable: No Conexión en una sola punta.	50	UNIDAD

LOTE N° 10. CONTACTORES DE POTENCIA Y BLOQUES DE CONTACTOS AUXILIARES

Ítem N°	Nombre de los Bienes Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES INSTAN LA1-DN04	20	Unidad
2	BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES INSTAN LA1-DN11	20	Unidad
3	BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES INSTAN LA1-DN20	30	Unidad
4	BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES INSTAN LA1-DN22	30	Unidad
5	BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES INSTAN LA1-DN40	15	Unidad
6	BLOQUE DE CONTACTOS AUXILIARES TEMPORI LA2-DT2	10	Unidad
7	BLOQUE DE CONTACTO GVAED011	15	Unidad
8	BLOQUE DE CONTACTO GVAED101	15	Unidad
9	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D09F5	15	Unidad
10	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D09M7	15	Unidad
11	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D12F5	15	Unidad
12	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D12M7	15	Unidad
13	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D16F5	10	Unidad
14	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D16M7	10	Unidad
15	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D25F5	5	Unidad
16	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D25M7	12	Unidad
17	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D40M7	5	Unidad
18	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D50F5	12	Unidad
19	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D50M7	5	Unidad
20	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D80F5	12	Unidad
21	CONTACTOR DE POTENCIA LC1D80M7	5	Unidad
22	CONTACTOR DE POTENCIA LC1F150F5	3	Unidad
23	CONTACTOR DE POTENCIA LC1F185F5	3	Unidad
24	CONTACTOR PARA BANCO DE CAPACITORES LC1DMKM7	5	Unidad
25	CONTACTOR PARA BANCO DE CAPACITORES LC1DPKM7	5	Unidad
26	CONTACTOR PARA BANCO DE CAPACITORES LC1DTKM7	5	Unidad
27	CONTACTOR P BANCO D CAPACITORES LC1DWKM7	3	Unidad
28	CONTACTOR TRIPOLAR LC1-F185M7 DE 90KW	3	Unidad

Misión.
Roberto Medina producimos cemento de calidad, generando
 Gerente General valores para el desarrollo del país.
 Electricidad RMS S.R.L.
 RUC: 80071835-6

Visión
 Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.

LOTE N° 12. PROTECCION PARA MOTORES			
Ítem N°	Nombre de los Bienes Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida
1	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO GV2-P14	8	Unidad
2	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO GV3-P13	8	Unidad
3	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO GV3-P18	6	Unidad
4	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO GV3-P25	6	Unidad
5	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO GV3-P40	4	Unidad
6	GUARDAMOTOR MAGNETOTERMICO GV3-P65	4	Unidad
7	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME05	6	Unidad
8	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME06	5	Unidad
9	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME07	6	Unidad
10	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME08	8	Unidad
11	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME10	6	Unidad
12	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME14	6	Unidad
13	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME16	5	Unidad
14	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME20	4	Unidad
15	GUARDAMOTOR TERMOMAGNETICO GV2ME21	4	Unidad
16	PROTECCION PARA MOTORES 3RV1011-0HA10	6	Unidad
17	PROTECCION PARA MOTORES 3RV1011-1DA10	6	Unidad
18	PROTECCION PARA MOTORES 3RV1011-1GA10	4	Unidad
19	PROTECCION PARA MOTORES 3RV1021-1KA10	4	Unidad
20	PROTECCION PARA MOTORES 3RV1031-4EA10	4	Unidad
21	RELE TERMICO LR2-D1305 RANGO 0.63...1A	6	Unidad
22	RELE TERMICO LR2-D1306 RANGO 1...1.6A	6	Unidad
23	RELE TERMICO LR2-D1307 RANGO 1.6...2.5A	6	Unidad
24	RELE TERMICO LR2-D1314 RANGO 7...10A	6	Unidad
25	RELE TERMICO LR2-D1321 RANGO 12...18A	6	Unidad
26	RELE TERMICO LR2-D2353 RANGO 23...32A	6	Unidad
27	RELE TERMICO LR2-D3355 RANGO 30...40A	6	Unidad
28	RELE TERMICO LR2-D3363 RANGO 63...80A	6	Unidad
29	RELE TERMICO LR9-F5367 RANGO 60...100A	6	Unidad
30	RELE TERMICO LR9-F5369 RANGO 90...150A	6	Unidad

ROBERTO MEDINA SANABRIA
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.
LA PROVEEDORA

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6



GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE

PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

LOTE N°	Nombre de los Bienes Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar donde los bienes serán entregados	Fecha final de entrega de los bienes
4	INSUMOS, ARTICULOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS	Total	Unidad	En Deposito de Bienes de la Fábrica Vallemí, de Lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.	LA PROVEEDORA deberá efectuar la entrega del bien dentro de un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción de la Nota de Provisión por parte del proveedor.
5	INSUMOS, ARTICULOS Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS	Total	Unidad	En Depósito de Bienes de la Fábrica Vallemí, de Lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.	LA PROVEEDORA deberá efectuar la entrega del bien dentro de un plazo máximo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la recepción de la Nota de Provisión por parte del proveedor.
10	CONTACTORES DE POTENCIA Y BLOQUES DE CONTACTOS AUXILIARES	Total	Unidad	En Depósito de Bienes del CIP. VILLETA, de Lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs.	LA PROVEEDORA deberá efectuar la entrega del bien dentro de un plazo máximo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la recepción de la Nota de Provisión por parte del proveedor.
12	PROTECCION PARA MOTORES	Total	Unidad		

Observación:

"LA PROVEEDORA es el único responsable del traslado y entrega de los insumos, repuestos o bienes hasta los depósitos establecidos en el plan de entregas, asumiendo todos los costos asociados y la plena responsabilidad por el transporte, los plazos de entrega, los riesgos y cualquier inconveniente que pudiera surgir durante el proceso. LA CONVOCANTE no asumirá responsabilidad alguna por el retiro, manejo o recepción de los bienes cuando estos sean enviados a través de transportadoras mediante encomiendas, eximiendo de toda obligación y responsabilidad respecto al retiro de los mismos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ACTA DE RECEPCIÓN. –

Frecuencia: según Plan de Entregas.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Acta de recepción	Acta de recepción	A los 10 días de la recepción del Bien

ROBERTO MEDINA SANABRIA
ELECTRICIDAD RMS S.R.L.
LA PROVEEDORA

Roberto Medina
Gerente General
Electricidad RMS S.R.L.
RUC: 80071835-6

GERARDO GUERRERO AGUSTI
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
LA CONTRATANTE